



**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES  
DELH. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E S.**

La suscrita Regidora **VANESSA PÉREZ-RUBÍ RODRÍGUEZ**, en uso de la facultad que me confieren los artículos 36, 58, 76 fracción II y IV, 82 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la fracción II del artículo 41 y la I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la elevada consideración de este Órgano de Gobierno la siguiente Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto "solicitar una partida extra de dinero para poder solventar este temporal de lluvias, como también la asignación de recursos materiales y humanos suficientes para la adecuada prestación del servicio público de mantenimiento de las áreas verdes y el arbolado que componen el bosque urbano del Municipio de Guadalajara, en la Administración 2010-2012", lo anterior en base a la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- I. La Dirección de Parques y Jardines del Municipio de Guadalajara, es la dependencia que tiene la encomienda del fomento, creación, mantenimiento y protección de todas las áreas verdes y el arbolado, que integran los recursos naturales del territorio municipal y que se constituyen en la reserva natural del mismo, aportando los beneficios ambientales que son necesarios para el desarrollo armónico de las actividades de desarrollo de sus habitantes y visitantes.

**II.** De acuerdo a lo señalado en la normatividad municipal que aplica para este caso, además de fundamentar todas las acciones y trabajos en un marco de planeación, se enlistan en el presente documento, una serie de requerimientos materiales y humanos necesarios para realizar de manera eficaz el mantenimiento de las áreas verdes del municipio, con la finalidad de conceder a la ciudad la imagen visual que le ha caracterizado turísticamente, no sólo a nivel local o regional, sino también internacional, imagen que será fiel indicador de la calidad de vida de quienes la habitamos.

**III.** Como la instancia responsable de este manejo, las actividades, programas y proyectos, habrán de realizarse en un marco de sustentabilidad.

**IV.** En este sentido, es urgente responder oportunamente a las solicitudes ciudadanas y a la propia exigencia de prestar el mejor servicio a la ciudadanía en cuanto a la ornamentación de las áreas verdes y al cuidado del arbolado que conforma el bosque urbano de Guadajajara.

**V.** Se justifica la presente iniciativa ya que existe actualmente una tendencia común al deterioro de las áreas verdes y el arbolado de las zonas urbanas, por lo que resulta imperativo establecer los mecanismos de fomento y conservación, mediante programas que lleguen a la sociedad, en los cuales se incluyan procesos de repoblación forestal en las banquetas que tan poco han sido intervenidas en administraciones que nos han antecedido, haciendo énfasis en trabajos de un

mantenimiento precario en los camellones, glorietas, jardines, plazas y parques públicos.

**VI.** La falta de atención oportuna, la escasa planeación, los accidentes viales, el vandalismo, la falta de conciencia ambiental, las plagas y enfermedades, las plantas parásitas, la falta de espacio, la escasa participación ciudadana producto de una deficiencia en la difusión de los programas oficiales de reforestación y remozamiento de áreas verdes, entre otros factores, han sido los causantes del deterioro del componente vegetal de nuestra ciudad.

**VII.** Esto le confiere a la Dirección de Parques y Jardines una gran responsabilidad de mejorar la calidad de vida de la población tapatía, además de sus visitantes locales y foráneos, mediante el embellecimiento y mantenimiento óptimo de sus espacios de recreo.

**VIII.** Este problema no es limitado ni se ajusta solamente a nuestra ciudad, sino que en general, es necesario considerar todos los aspectos que intervienen de manera conjunta en el adecuado desarrollo de las actividades de mantenimiento de las áreas verdes de cualquier zona urbana, debido a que estas mantienen el equilibrio ambiental necesario para evitar muchos problemas de contaminación visual y del medio físico en general, además de embellecer el entorno de por sí agresivo de las construcciones que conforman las urbes.

**IX.** Hago mención del siguiente marco legal, la **Constitución Política de los Estados Unidos**

**Mexicanos**, establece en su **artículo 115** "Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes: **fracción III**. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: **inciso g)** Calles, parques y jardines y su equipamiento;"

- X.** La **Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, regula en su **artículo 8** "las facultades de los municipios en materia ambiental. De la misma manera", en el **artículo 12** señala "los convenios y acuerdos de coordinación con los estados". El **artículo 16** menciona que "las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus competencias, observarán y aplicarán los principios a que se refieren las **fracciones I a XV** del **artículo 15** que hace alusión a la política ambiental. En el **artículo 138** se determinan los acuerdos de coordinación y asesoría con los gobiernos estatales y municipales.
- XI.** La **Constitución Política del Estado de Jalisco**, en su **artículo 79 fracción VIII** dice: "Los municipios, a través de sus ayuntamientos, tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos: **fracción VIII**. Calles, parques y jardines, y su equipamiento.
- XII.** En lo que corresponde a la **Ley Estatal Del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, que señala en el **artículo 5** "Compete al gobierno del estado y a los gobiernos municipales, en la esfera de competencia local, conforme a la distribución de atribuciones que se

establece en la presente ley, y lo que dispongan otros ordenamientos, así como los convenios de coordinación que al efecto se firmen". **Fracción II.** "La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en bienes y zonas de jurisdicción del gobierno del estado y de los gobiernos (sic) municipios, salvo cuando se trate de asuntos reservados a la federación".

**Fracción XI.** "La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental en los centros de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados y centrales de abasto, cementerios, rastros, tránsito y transporte local"; en el **artículo 7.** "El titular del Ejecutivo del Estado y la Secretaría podrán celebrar con los gobiernos federal y municipales, así como con los sectores social y privado, todo tipo de instrumentos de coordinación y concertación de acciones para la protección, conservación, restauración y mejoramiento del entorno ambiental".

**XIII.** Además del **artículo 8** "Corresponde a los gobiernos municipales directamente, o por delegación, a través de los organismos o dependencias que para tal efecto designen sus titulares, en el ámbito de su competencia, de manera general, las atribuciones que se establecen en el Artículo 5º de la presente ley, coordinadamente con la Secretaría y, de manera exclusiva las siguientes".

**Fracción VIII.** "Formular y expedir las declaratorias correspondientes para la creación de áreas naturales protegidas en el municipio, en congruencia con la política ambiental de la federación y del gobierno del estado;".

**XIV.** El **artículo 9** señala que "Para la formulación y conducción de la política ambiental y demás

instrumentos previstos en esta ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente se observarán los siguientes criterios": **fracción III** nos dice lo siguiente "Las autoridades estatales, municipales, y las federales en funciones en el estado, deben asumir la responsabilidad de la protección ambiental del territorio de la entidad, bajo un estricto concepto federalista, conjuntamente con la sociedad"; **fracción IV** "La responsabilidad respecto al equilibrio ecológico comprende tanto las condiciones presentes como las que determinarán la calidad de vida de las futuras generaciones"; **Fracción IX** "En el ejercicio de las atribuciones que las leyes confieran al estado y los gobiernos municipales, para regular, promover, restringir, prohibir, orientar y, en general, inducir las acciones de los particulares en los campos económico y social, se considerarán prioritariamente los criterios de fragilidad, vulnerabilidad, preservación, protección y fortalecimiento del equilibrio ecológico"; **fracción X** "Toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente sano, así como el deber de protegerlo y conservarlo. Las autoridades, en los términos de esta y otras leyes, tomarán las medidas para preservar este derecho".

- XV.** En la **Sección Octava** "De las medidas de protección de áreas naturales" en su **artículo 35** nos establece: "La Secretaría y los gobiernos municipales establecerán medidas de protección de las áreas naturales, de manera que se asegure la preservación y restauración de los ecosistemas, especialmente los más representativos, y de aquellos que se encuentren sujetos a procesos de deterioro o degradación. Para lo cual, se podrán apoyar en las personas físicas o morales, públicas o privadas, dedicadas a la protección de los recursos naturales".

**XVI.** Además, dedica el **Título Segundo** completamente al tratado y regulación de lo concerniente a las áreas naturales protegidas.

**XVII.** Por su parte, el **Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara**, en su **Capítulo II** De las facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia del medio ambiente y ecología señala:

**Artículo 5.** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: **fracción V.** *La creación y administración de zonas de preservación ecológica, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y otros ordenamientos en la materia.*

**Fracción X.** *La conservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado municipal, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, tránsito y transporte locales, siempre y cuando no se trate de facultades otorgadas a la Federación o al Estado en las Leyes General y Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.*

El **Capítulo VI, De las reservas ecológicas en el municipio**, refiere los Capítulos 14, 15 y 16 a la regulación de las áreas verdes municipales.

**XVIII.** Finalmente, aplica en su totalidad el **Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara**.

**XIX.** Adjuntamos los siguientes anexos:

Anexo 1.- Coordinación Operativa.

Anexo 2.- Dictaminadores.

Anexo 3.- Atención Ciudadana.

Anexo 4.- Necesidades de la Coordinación, Control Forestal.

En relación a las repercusiones jurídicas, económicas, laborales, sociales y presupuestales que se podrían generar en caso de llegar a aprobarse la presente iniciativa, la misma únicamente tendría repercusiones sociales importantes ya que se está realizando acciones para contribuir a mitigar los impactos negativos del Medio Ambiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 76, fracción II, 78, y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de Gobierno, la aprobación de los siguientes puntos de:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se apruebe turnar a la Comisión de Medio Ambiente como convocante y a las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal como coadyuvantes.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la asignación de recursos materiales y humanos suficientes para la adecuada prestación del servicio público de mantenimiento de las áreas verdes y el arbolado que componen el bosque urbano del Municipio de Guadalajara".

**TERCERO.-** Se aprueba la asignación de recursos materiales y humanos suficientes para el ejercicio de la administración 2010-2012.

ATENTAMENTE  
Salón de sesiones del H. Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco, 10 de Junio de 2010  
"Guadalajara, 2010, Año del Bicentenario de la Independencia  
Y Centenario de la Revolución Mexicana"

  
**VANESSA PÉREZ-RUBÍ RODRÍGUEZ**  
Regidora

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa que tiene por objeto tiene por objeto "solicitar una partida extra de dinero para poder solventar este temporal de lluvias, como también la asignación de recursos materiales y humanos suficientes para la adecuada prestación del servicio público de mantenimiento de las áreas verdes y el arbolado que componen el bosque urbano del Municipio de Guadalajara, en la Administración 2010-2012.

DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES

LISTA DE NECESIDADES PRIORITARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA

**COORDINACION OPERATIVA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PLAZO		
				CORTO	MEDIANO	LARGO
<b>2102</b>	<b>MATERIAL DE LIMPIEZA</b>					
	CURETE DE CLORO DE 50K	10	NECESARIO PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE LAS FUENTES	X		
<b>2301</b>	<b>HERRAMIENTAS MENORES</b>					
	BARRETAS CHICAS	10	HERRAMIENTA NECESARIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, REPARACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS AL EQUIPO, MAQUINARIA Y VEHICULOS, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES NATURALES DE LA DEPENDENCIA.	X		
	BARRETAS MEDIANAS	10		X		
	BIELDO CHICO	50		X		
	CABLES PASA CORRIENTE	10		X		
	CAJA DE HERRAMIENTAS	10		X		
	CAJAS DE LIMATONES 3/16"	10		X		
	CAJAS DE LIMATONES 7/32"	10		X		
	CARRETIILLAS	50		X		
	CASANGAS	25		X		
	CINTA METRICA DE 30M	12		X		
	CINTA METRICA DE 100M	10		X		
	ESCALERA DE EXTENSION GDE	10		X		
	ESCALERA DE TIJERA GDE	15		X		
	ESCOBA PARA JARDIN	752		X		
	ESMERILADORA ANGULAR	15		X		
	GATO DE 3 TON	5		X		
	HACHA	10		X		
	JUEGO DE DESARMADORES	15		X		
	LLAVE STILSON	130		X		
	LLAVE PERICO 18"	10		X		
	MACHETE	100		X		
	ROLLOS DE MANGUERA	50		X		
	PALA CAVA HOYOS	100		X		
	PALA CARBONERA	100		X		
	PALAS CUADRADAS	75		X		
	PALAS DE PIQUETE	300		X		
	PICO TALACHE	100		X		
	PISAS DE ELECTRICISTA	15		X		
	PINZAS DE PRESION	15		X		
	PINZAS DE PUNTA	15		X		
	PINZAS MECANICAS	15		X		
	RASTRILLOS	125		X		
	REHILETE DE RIEGO GIRATORIO DE BRONCE	250		X		
	ROLLO DE NYLON	5		X		
	SAPOS PARA RIEGO	250		X		

Anexo 1

**COORDINACION OPERATIVA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PLAZO		
				CORTO	MEDIANO	LARGO
	ROLLO DE SOGA 3/4"	100		X		
	ROLLO SOGA POLI ESTIRENO DE 1/2"	100		X		
	TIJERAS DE UNA LARGA	40		X		
	TIJERA JARDINERA	75		X		
	TIJERA DE MANO	50		X		
	CANASTAS PIZCADORA	350		X		
	ATADOS DE POPOTE	700		X		
	TONELADAS DE BOLSA NEGRA PARA BASURA	1		X		
	METROS DE POLIDUCTO DE 1/2"	500M		X		
	ASPIRSOR ROTOR RAYAN DIR R50	50		X		
	ASPIRSOR RAYAN BIRD	50		X		
	BOQUILLAS 4	50		X		
	ASPIRSOR TORO S800	50		X		
<b>2303</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO</b>					
	LLANTAS PARA CARRETILLA	50		X		
	CAMARA PARA CARRETILLA	15		X		
	EJE PARA CARRETILLA	20		X		
	VALERO PARA CARRETILLA	40		X		
	REMACHE DE GOLPE	200		X		
	PIJAS DIFERENTES MEDIDAS	1500		X		
	CLAVOS DIFERENTES MEDIDAS	10K		X		
	CLINDROS	35		X		
	PISTONES	40		X		
	TAPAS	30		X		
	ESCAPES	20		X		
	TRIMMER	50		X		
	GUÍA MANIFUL	30		X		
	GLITCH	15		X		
	GATILLO ACELERADOR	10		X		
	CARBURADOR	10		X		
	FLECHAS	10		X		
	TCOLVAS	15		X		
	FILTROS GASOLINA	25		X		
	FILTRO DE AIRE	20		X		
	NAVAJAS	5		X		
	CHICOTES	15		X		
	CAJAS DE ENGRANE	20		X		
<b>EFACCIONES PARA SBRIZADORAS</b>			<b>MATERIAL NECESARIO PARA LA REPARACIÓN DE HERRAMIENTAS DE LA DEPENDENCIA</b>			



DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES

LISTA DE NECESIDADES PRIORITARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA

COORDINACION OPERATIVA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PLAZO		
				CORTO	MEDIANO	LARGO
EFACCIÓNES PARA OPLADORAS	CARBURADORES	5	REFACCIONES NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.	X		
	MANGO ACELERADOR	5		X		
	CAVIDAD METÁLICA	10		X		
	EJE	10		X		
	BANDAS	10		X		
	CILINDROS	20		X		
	PISTONES	35		X		
	CARBURADOR	30		X		
	TAPAS	50		X		
	CLUTCH	20		X		
EFACCIÓNES PARA MOTOSIERRAS	TUERGA PARA BARRA	20		X		
	MANEVAL	5		X		
	SPROO	70		X		
	SOPORTES ESCAPE	30		X		
	FILTRO DE AIRE	25		X		
	RESORTES	40		X		
	ESCAPE	15		X		
	MANIFUL	15		X		
	CILINDROS	10		X		
	CARBURADOR	5		X		
EFACCIÓNES PARA BRAZO PODADOR	SPROO	15		X		
	DEPOSITO DE ACEITE	10		X		
	JGO DE FLECHAS	10		X		
	ENGRANE	10		X		
	CAJA DE ENGRANES	5		X		
	BARRA	10		X		
	SPROO	20		X		
EFACCIÓNES PARA MORTACETOS	CUERDA METÁLICA	15		X		
	CUERDA DE RETROCESO	20		X		
	POLEAS	20		X		
	JGO CUCHILLAS	10	X			
	CAJA DE ENGRANES	10	X			
	JGO CABLES	10	X			
	INYECTOR DE GASOLINA	20	X			
VARIOS	ROLLOS DE CADENA	26	NECESARIOS PARA REALIZAR PODAS Y ENFRENTAR EL TEMPORAL DE LLUVIAS	X		
	ROLLOS DE PIOLA	10		X		
	BUJIAS	150		X		

DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES  
 LISTA DE NECESIDADES PRIORITARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA

**COORDINACION OPERATIVA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PLAZO		
				CORTO	MEDIANO	LARGO
<b>2402</b>	<b>MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO</b>					
	TEZONTLE	1M <sup>3</sup>		X		
	LAJESILLO	66M <sup>3</sup>		X		
	TIERRA VEGETAL ROJA	14M <sup>3</sup>		X		
	GRAVA GRIS	14M <sup>3</sup>		X		
	NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2 X 3"	80		X		
	NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2	50		X		
	NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2" X 8	50		X		
	LLAVES MACHO DE 1/2"	100		X		
	ASPERGORES RAIN BIRD	100		X		
	BOQUILLAS DE 150 LAT 250 REDONDO	100		X		
	CODOS PVC 45	80		X		
	CODOS PVC 3/4 X 45	50		X		
	CODOS DE PVC DE 1/2 X 45	50		X		
	ROLLOS DE MAYA CRIBA 2 X 2	5		X		
	ROLLOS DE MAYA CRIBA 3 X 3	3		X		
	ROLLOS DE MAYA CRIBA 6 X 5	3		X		
	ROLLOS DE MAYA CRIBA 4 X 4	2		X		
	CONECTOR MACHO DE PVC	100		X		
	CONECTOR MACHO PVC HIDRAULICO	100		X		
	CONECTOR MACHO 1"	80		X		
	CONECTOR HEMBRA PVC HIDRAULICO 3/4	50		X		
	CONECTOR HEMBRA DE PVC HIDRAULICO DE 1"	50		X		
	CODO PVC HIDRAULICO 1/2 X 90	50		X		
	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 X 4	50		X		
	NIPLE GALVANIZADO DE 3/4 X 3	50		X		
	NIPLE GALVANIZADO DE 3/4 X 4	50		X		
	NIPLE GALVANIZADO DE 3/4 X 6	50		X		
	LLAVES ECONOMIZADORAS PARA LAVABO	50		X		
	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA VINILICA BLANCA DIFERENTES COL	30		X		
	CUBETA DE 19 LITROS PINTURA DE ESMALTE DIFERENTES COLORE	30		X		
	CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA ESPECIAL PARA ALBERCA	20		X		

NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, JARDINES, CAMELLONES Y PROGRAMAS ESPECIALES Y DE PETICIÓN CIUDADANA QUE SE ENCUENTRAN ACTIVOS.

DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES  
**LISTA DE NECESIDADES PRIORITARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA**

**COORDINACION OPERATIVA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PLAZO		
				CORTO	MEDIANO	LARGO
<b>MATERIAL DE HERRERIA</b>	HOJAS DE LAMINA FRANCESA	50		X		
	TRAMOS DE ANGULO	55		X		
	SOLDADURA	800K		X		
	TRAMOS DE PTR	40		X		
	TRAMOS DE SOLERA	400		X		
	TORNILLOS CON TUERCA	10K		X		
	TRAMOS DE TUBO NEGRO	100		X		
	TRAMOS DE VARILLA	50		X		
	CADENA	100K		X		
	SOLDADURA ESPECIAL PARA ACERO	50K		X		
<b>2404 MATERIAL ELÉCTRICO AL SERVICIO PUBLICO</b>						
<b>MATERIAL ELÉCTRICO</b>	TRIMMER AUTOMÁTICO	75		X		
	ARRANCADOR DE SHP	14		X		
	ARRANCADOR TERMO MAGNETICO DE 15HP	5		X		
	ARRANCADOR TERMO MAGNETICO DE 7.5HP	5		X		
	ARRANCADOR TERMO MAGNETICO DE 25HP	2		X		
	CAJA DE ELEMENTOS TERMICOS	10		X		
	CAJA DE ELEMENTO TERMICO B38	10		X		
	CAJA DE ELEMENTO TERMICO B45	10		X		
	CAJA DE ELEMENTO TERMICO B132	5		X		
	SELLO MECANICO DE 15/8	20		X		
	SELLO MECANICO 13/8	20		X		
	SELLO MECANICO LARGO 1"	50		X		
	SELLO MECANICO T	30		X		
	SELLO MECANICO LARGO 11/8	10		X		
	SELLO MECANICO LARGO 11/4	10		X		
	BALERO	20		X		
	LIQUIDO DIELECTRICO	5		X		
	ROLLOS DE MANGUERA POLIDUCTO DE 1"1/2	15		X		
ROLLOS DE MANGUERA POLIDUCTO DE 1"	15		X			
ROLLOS DE MANGUERA POLIDUCTO DE 2"	5		X			
ADAPTADOR DE CABLE	11		X			

DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES						
LISTA DE NECESIDADES PRIORITARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA						
<b>COORDINACION OPERATIVA</b>						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PLAZO		
				CORTO	MEDIANO	LARGO
<b>2503</b>	<b>PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES</b>					
<b>ROQUÍMICOS</b>	GUANAFOL PLANTAS Y FLORES	400L	QUÍMICOS, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS DE FITO SANIDAD	X		
	TERRAMICINA AGRICOLA	100K		X		
	BIO-INSECT	300K		X		
	ALLETTE	50K		X		
	TECTO 60	50K		X		
	DEROSAL	50L		X		
	CURRABIT MIX	200K		X		
	ARRIBO 200CE	300L		X		
	PATRON	300K		X		
	KLERAT	500K		X		
	FAENA	200L		X		
	ESTERON PLUS	200L		X		
	JABELINOLEPINOX	100K		X		
	PLATINO	50L		X		
	METASISTOX R25	100L		X		
SERIAL B	100K	X				
FERTI CORN	100L	X				
<b>2702</b>	<b>PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>					
<b>EQUIPO Y PRENDAS DE ROTECCIÓN</b>	BOTAS DE PROTECCION	200	EQUIPO NECESARIO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA Y SALUD DEL PERSONAL	X		
	BOTAS DE HULE	50		X		
	FAJAS	50		X		
	GAFAS	150		X		
	PAJES DE GUANTES DE CARNAZA	150		X		
	PAJES DE GUANTES DE GAMUZA	800		X		
PROTECTOR FACIAL	50	X				
<b>5103</b>	<b>EQUIPO DE COMPUTO E INFORMÁTICO</b>					
<b>EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESIÓN</b>	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO NUEVAS	15	NECESARIAS PARA REALIZAR LABORES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS YA QUE LA MAYORIA DE LAS AREAS NO CUENTA CON EQUIPO O SE ENCUESTRAN VIEJOS Y DESCONTINUADOS.	X		
	IMPRESORAS BN LASER	15		X		


**DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**  
**LISTA DE NECESIDADES PRIORITARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA**

**COORDINACION OPERATIVA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PLAZO			
				CORTO	MEDIANO	LARGO	
<b>5205 EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</b>							
<b>EQUIPO DE RADIO COMUNICACION</b>	RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA	40	NECESARIOS PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL OPERATIVO	X			
	RADIOS MÓVILES MOTOROLA	20					
<b>5300 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>							
<b>VEHÍCULOS DE TRANSPORTE</b>	CAMIÓN DE VOLTEO DE 4 TON	10	VEHÍCULOS NECESARIOS PARA EL TRANSPORTE DE DESECHOS FORESTALES, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, PERSONAL Y PARA LA SUPERVISIÓN.		X		
	PIPAS CON CISTERNA DE 16 MIL LITROS	8			X		
	PICK UP DOBLE CABINA	10			X		
	CAMIÓN DE 4 TON TIPO REDILAS	5			X		
	GRUAS CON PLUMA PARA CARGA PESADA	2			X		
	SEDAN	2				X	
<b>5303 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO</b>							
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	MAQUINA ABRADORA DE MACHILA	30	NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS, NATURALES DE LA DEPENDENCIA		X		
	CORTASETOS	40			X		
	CURTASELOS TELESCÓPICO	40			X		
	CULTIVADORA	10			X		
	DESBROZADORA	150			X		
	MOTOSIERRA	15			X		
	MOTOSIERRA TELESCÓPICA	15			X		
	PODADORA	70			X		
	GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2			X	X	
	MOTOBOMBA DE 1HP	15		NECESARIO PARA LA REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS FUENTES DE LA CIUDAD ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LOS PARQUES, JARDINES Y CAMELLONES.	X		
	MOTOBOMBA DE 5HP	10			X		
	MOTOBOMBA DE 2HP	20			X		
	MOTOBOMBA DE 3HP	15			X		
	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE 4.5HP	15			X		
MOTOBOMBA DE 7.5HP	14	X					
MOTOBOMBA DE 7.5HP	7	X					

NOTA: ADEMÁS DE LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES SEÑALADOS, ES MUY IMPORTANTE ABATIR EL REZAGO EN TODAS LAS ÁREAS OPERATIVAS Y LOGRAR EL MANTENIMIENTO DE LOS MÁS DE NUEVE MILLONES DE METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES CON LA CONTRATACIÓN



**COORDINACION OPERATIVA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN	PLAZO		
				CORTO	MEDIANO	LARGO



Anexo 2

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES  
COORDINACION TECNICA

NECESIDADES DE LA COORDINACION TECNICA PARA 2010

DEPARTAMENTO DE DICTAMINACION TECNICA					PLAZO		
CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES	CORTO	MEDIANO	LARGO
Instrumentos y equipo de medición y diagn' sótico	4	Paquetes varios instrumentos: clinómetro, cinta diamétrica, chalecos, etc	La dotación de estos equipos permitirá que los dictaminadores hagan mejores levantamientos y diagnósticos	Ya se mandó requisición a la Coordinación Administrativa de Parques y Jardines		X	
	1	Taladro Pressler	La dotación de estos equipos permitirá que los dictaminadores hagan mejores levantamientos y diagnósticos	Ya se mandó requisición a la Coordinación Administrativa de Parques y Jardines		X	
	5	Cámara digital	La dotación de estos equipos permitirá que los dictaminadores hagan mejores levantamientos y diagnósticos	Ya se mandó requisición a la Coordinación Administrativa de Parques y Jardines		X	
EQUIPO DE COMPUTO	5	Computadora de bolsillo	Para que cada dictaminador técnico levante en tiempo real, en el nuevo sistema de dictaminación, los diagn' sóticos del arbolado implicado	Ya se mandó requisición a la Coordinación Administrativa de Parques y Jardines		X	
	1	Lap top	Para uso con el tomógrafo	Al parecer la DGMAE ya solicitó la compra		X	
	1	Computadora de escritorio	Para uso con el tomógrafo	Al parecer la DGMAE ya solicitó la compra		X	

Bibliografía especializada en dasonomía urbana y arboricultura	17	Libros y discos de entrenamiento en temas actualizados	Material necesario para complementar la formación de los dictaminadores con el objetivo de profesionalizarlos bajo el esquema de acreditación por la AMA y certificación de ISA	Ya se mandó requisición a la Coordinación Administrativa de Parques y Jardines		X	
Programas de cómputo	3	Software especializado en SIG y otros	Programas para la nueva metodología técnica de dictaminación que sustituirá al obsoleto sistema actual	Puede comprarse o contratar especialista para elaborar y mantener en uso actual los programas		X	
Vehículos	2	Sedanes marca Tsuru (usados en buen estado)	Existen dos sedanes WV en mal estado que tienen poco rendimiento	Para baja y sustitución		X	
Capacitación	Varios	Curso de acreditación en poda y curso general de arboricultura	Reforzar el programa de profesionalización	Se metió proyecto estratégico a la DGMAE	X		
Mobiliario	4	Escritorios, cajoneras, sillones	Muebles necesarios para equipar la oficina del departamento	No existe requisición alguna	X		

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA  
 DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES  
 COORDINACION TECNICA

Anexo 3.

NECESIDADES DE LA COORDINACION TECNICA PARA 2010

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES	PLAZO		
					CORTO	MEDIANO	LARGO
Mobiliario	varios	Escritorios, cajoneras, sillones,	Muebles necesarios para equipar la oficina del departamento que será modificado para mejorar su operatividad	No existe requisición alguna	X		
Equipo de cómputo	5	Computadoras, escaner, multifuncional, cámara digital, reguladores, etc	Equipo para mejorar los procesos de captura, análisis, atención de las solicitudes de supervisión, dictámenes y permisos; así como de informes	No existe requisición alguna		X	
Equipo de comunicación telefónica y divulgativa	3	Teléfonos multilínea, pantalla para DVD, reproductor DVD	Equipo para eficientar la comunicación interna y la divulgación y educación ambiental de los ciudadanos asistentes a la oficina	No existe requisición alguna		X	

Anexo 4

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES  
COORDINACION TECNICA

NECESIDADES DE LA COORDINACION TECNICA PARA 2010

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES	PLAZO		
					CORTO	MEDIANO	LARGO
Equipo de trepa y anticaidas	20	Arnés, cuerda de seguridad, acoladores, casco de trepa, polea, eslingas, espuelas de trepa	Equipo necesario para que los trepadores tengan los medios para que ellos trabajen de manera eficiente en la copa de los árboles	Se mandó requisición a la Coordinación Administrativa de Parques y Jardines	X		
Equipo de corte	50	Serruchos de poda, pértigas, tijeras,	Equipo de corte para realizar podas adecuadas	Se mandó requisición a la Coordinación Administrativa de Parques y Jardines	X		
Equipo de cordaje	20	Cuerdas de carga, eslingas, aparatos de fricción, poleas, cuadernales,	Equipo necesario para que los trepadores tengan los medios para que ellos trabajen de manera eficiente en la copa de los árboles	Se mandó requisición a la Coordinación Administrativa de Parques y Jardines	X		
RADIO COMUNICACIÓN	30	15 RADIOS PORTATILES 15 RADIOS MOVILES	EQUIPO NECESARIO PARA TENER UNA COMUNICACIÓN EFICIENTE DEVIDO A QUE NUESTRO DEPARTAMENTO REQUIERE UN	YA SE HIZO LA REQUISICION Y SE PASO A LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE PARQUES Y JARDINES	X		

EQUIPO DE PROTECCION	VARIAS	160 CASCO, 640 LENTES, 160 TAPONES, 350 GUANTES, 160 FAJAS, 160 CHALECOS, 80 IMPERMEABLES, 30 TRAFITAMBOS, 40 CINTAS DE SEÑALAMIENTO, 640 MASCARILLAS.	NECESARIO PARA EL USO DE LA PROTECCION DEL PERSONAL AL ESTAR REALIZANDO LOS SERVICIOS DE PODAS Y DERRIBOS	YA SE HIZO LA REQUISICION Y SE PASO A LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE PARQUES Y JARDINES	X		
MAQUINARIA	50	15 MOTOSIERRAS MOD. 192T, 15 MOTOSIERRAS MOD. MS-260, 15 MOTOSIERRAS MOD. MS-361, 5 MOTOSIERRAS MOD. DE EXTENSION HT-101	PARA USO DE TREPADORES EN LA PODA DE ARBOLES EN CONDICIONES DE PELICANO O TREPA CON ARNES	YA SE HIZO LA REQUISICION Y SE PASO A LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE PARQUES Y JARDINES	X		
HERRAMIENTA	VARIAS	1 - PISTOLA DE IMPACTO, 10 LAMPARAS DE ALOGENO RECARGABLE, 1 MANGUERA DE ALTA COMPRESION, 20 ACHAS, 20 MACHETES, 20 PALAS CARBONERAS, 200 ESCOBAS METALICAS, 100 BIELDOS, 20 PINZAS, 100 CINTAS AISLANTES, 20 LINTERNAS PARA CABEZA AJUSTABLE	PARA USO DEL PERSONAL AL ESTAR REALIZANDO TODO TIPO DE LABORES	YA SE HIZO LA REQUISICION Y SE PASO A LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE PARQUES Y JARDINES	X		
EQUIPO INDUSTRIAL	VARIAS	1 ESMERIL DE BANCO, 1 BANCO DE TORNILLO, 1 COMPRESOR INDUSTRIAL, 1 GENERADOR DE GASOLINA.	PARA USO DE MANTENIMIENTO DEL AREA DE CONTROL FORESTAL	YA SE HIZO LA REQUISICION Y SE PASO A LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE PARQUES Y JARDINES	X		
	3	Pick up con doble cabina	Para supervisión t traslado de personal	No se ha hecho requisición		X	

Vehiculos	6	Pelicano, (1 de 12m, 2 de 15m, 1 de 20m, 1 de 30m, y 1 de 40m)	Para sustituir equipo para bajas	No se ha hecho requisición		X	
	3	Camioneta de 4.5 ton con volteo	Para traslado de astilladoras y jalar pelicanos Hauler	No se ha hecho requisición		X	
	3	Astilladora marca Vermeer BC 1800	Para sustituir astilladoras para baja	No se ha hecho requisición		X	
	1	Camioneta de 4.5 ton solo chasis	Para montar sistema hidráulico de pelicano	No se ha hecho requisición		X	
	3	Gruas, (1 chica, 1 mediana y 1 grande)	Doble eje y tracción (mediana y grande)	No se ha hecho requisición		X	
	1	Camión Chasis de un eje	Para montar sistema hidráulico de pelicano	No se ha hecho requisición		X	